

Así, por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Pedro Pérez Alvarez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 13 de febrero de 1982.

El Secretario, 484

REQUISITORIA

511

Alberto Carreras Barranco, de 24 años de edad, hijo de Alberto y de Aurora, casado, vendedor ambulante, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja) a fin de darle vista de la tasación de costas, y que, en su caso, pague efectivo el importe de un total de 16.970 pesetas con inclusión de la multa impuesta de 6.000 pesetas; todo ello a virtud de condena en Juicio de Faltas número 39 de 1981, sobre daños en accidente de tráfico.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Alberto Carreras Barranco, expido la presente en Haro, a 15 de febrero de 1982.

El Secretario sustituto, 533

CEDULA DE CITACION

509

En virtud de lo dispuesto por la Sra. Juez de Distrito de Haro (La Rioja), en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 260 de 1981 sobre expedición de billetes falsos, se cita a Catalina Barata Asensio, de 18 años de edad, hija de Agustín y Rafaela, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el próximo día 24 de marzo, a las diez quince horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito de Haro, sito en el Parque de la Vega, al objeto de asistir, como denunciada, a la celebración del expresado juicio. Previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que, en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, 17 de febrero de 1982.

El Secretario Sustituto, 531

CEDULA DE CITACION

508

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de Haro en ejecutoria número 4 de 1982 dimanante de sumario número 18 de 1980 sobre lesiones y robo contra José María Toribio Moral, por la presente se citan de comparecencia ante este Juzgado en término de cinco días a Andre Julian Julien Badie y Robert Jean Ciglar, a fin de notificarles la indemnización que les corresponde en la causa al primero por la suma de 2.800 pesetas y el segundo de 3.300 pesetas, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del plazo indicado se les tendrá por notificada dicha indemnización y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 18 de febrero de 1982.

El Secretario, 530

CEDULA DE CITACION

507

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el juicio de Faltas número 2047/81, sobre daños en accidente de circulación, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a Joaquín Puch Rubio, con domicilio anterior en Madrid, calle América, 7 (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio, señalado para el día 23 de marzo de 1982, a las 10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Joaquín Puch Rubio y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia expido la presente en Logroño, a 18 de febrero de 1982.

El Secretario, 529

CEDULA DE CITACION DE REMATE

505

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio ejecutivo número 546 de 1981, seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S.A. contra don Francisco Martínez Brea y doña Modesta Ramiro López, se cita a estos por término de 9 días, para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si le conviniere, apercibiéndole del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Se hace constar haberse practicado embargo de bienes a los ejecutados sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Logroño, a 16 de febrero de 1982.

El Secretario, 527

506

Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos seguido en este Juzgado con el número 390 de 1981, a instancia de "Fernández Hermanos, S.A.L." se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia.— Juez Sr. Andrés Ibáñez.— En Logroño, a doce de febrero de 1982.

Dada cuenta: por recibida la anterior comunicación de la suspensa "Fernández Hermanos, S.A. L." únase a los autos de su razón, a los efectos oportunos. Y habiendo transcurrido el término de cinco días del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pago, se convoca a Junta General de Acreedores, para la que se señala el día 20 de abril próximo, a las 16 horas en el Salón de Actos de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS), sito en la calle Pío XII número 35 de Logroño. Háganse las citaciones en la forma determinada en dicho precepto, según sean los acreedores de esta plaza o de fuera de ella, dese publicidad a la convocatoria y a la declaración del estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de la suspensa, por Edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, Periódico "La Rioja" de esta Ciudad y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, para lo que se expedirán los oportunos despachos, que se entregarán para su diligenciamiento al Procurador de la suspensa. Fórmese la correspondiente Pieza Separada de Calificación.

En cuanto a la comunicación de la suspensa, hágase saber su contenido a los Sres. Interventores, a los efectos oportunos.